ADENDA N° 01/2020 DEL LLAMADO A LCO N° 01/2020 – ID N° 375988

Guajayvi, 23 de marzo de 2020

Señores. Oferentes

La Convocante emite esta adenda para realizar correcciones en el SICP en virtud al Llamado denominado Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2020 dentro del plazo procesal correspondiente y que reza como sigue:

1. DONDE DICE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (Sección II, numeral 6).

6. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de la IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) *CAPACIDAD FINANCIERA.*

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices:

a) Para contribuyentes de IRACIS

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 03 (tres)] últimos años

b) Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 03(tres) últimos años

c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos 03 (tres) años, no deberá ser negativo.

b) Para contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

c) para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

d) Contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.

b.1. Experiencia

- *Los Oferentes deberán acreditar que su actividad comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y/o distribución de platos o raciones de alimentos frescos.*
- *Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 70% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los de los últimos años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.*
- *Podrán presentarse la cantidad de facturaciones de venta y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio.*

b.2. Capacidad técnica:

El oferente deberá:

Para empresas que se presenten para ejecutar el servicio de elaboración del almuerzo/cena escolar en las instituciones educativas, proveyendo los ingredientes, los equipamientos y enseres básicos mínimos, así como el personal requerido para las actividades relacionadas a las mismas:

A. Contar con los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes.

B. Contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad suficiente COMO MINIMO 5 (CINCO) para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.

C. Contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.

D. El personal de cocina, deberá contar con la capacitación pertinente en buenas prácticas de manufactura.

Nota1: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Nota 2: Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado – SIPE, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.

DEBE DECIR:

6. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de la IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(b) *CAPACIDAD FINANCIERA.*

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices:

a) Para contribuyentes de IRACIS
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
d) ***Ratio de Liquidez****: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 03 (tres)] últimos años
e) ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 03(tres) últimos años
f) Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*
El promedio en los últimos 03 (tres) años, no deberá ser negativo.
b) Para contribuyentes de IRPC
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.
c) para contribuyentes de IRP
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.
d) Contribuyentes de exclusivamente IVA General
Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.

b.1. Experiencia

- *Los Oferentes deberán acreditar que su actividad comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y/o distribución de platos o raciones de alimentos frescos.*
- *Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 70% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los de los últimos años 2018 y 2019.*
- *Podrán presentarse la cantidad de facturaciones de venta y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio.*

b.2. Capacidad técnica:

El oferente deberá:

Para empresas que se presenten para ejecutar el servicio de elaboración del almuerzo/cena escolar en las instituciones educativas, proveyendo los ingredientes, los equipamientos y enseres básicos mínimos, así como el personal requerido para las actividades relacionadas a las mismas:

C. *Contar con los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes.*
D. *Contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad suficiente COMO MINIMO 3 (tres) para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.*
C. *Contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los*

ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.

D. El personal de cocina, deberá contar con la capacitación pertinente en buenas prácticas de manufactura.

***Nota1**: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.*

Nota 2**: Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado – SIPE, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, **no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.

2. DONDE DICE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (Sección VII, Anexo I, inc. J).

	J. Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato.
1.	*Copia del Balance general y cuadro de Estado de Resultado de los años (2016; 2017; 2018) para contribuyentes de IRACIS.*
2.	*Copias del formulario 120 de los últimos 03 (TRES) meses para contribuyentes de sólo IVA General.*
3.	*Copia del formulario 106 de los últimos 03 (TRES) años para contribuyentes de IRPC.*
4.	*Copia del formulario 104 de los últimos 03(TRES) años para contribuyentes de Renta Personal.*
5.	*Copia de facturaciones o recepciones finales que avalen la Experiencia requerida.*
6.	*Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.*
7.	*Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.*

DEBE DECIR:

	J. Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato.
8.	*Copia del Balance general y cuadro de Estado de Resultado de los últimos tres años para contribuyentes de IRACIS.*
9.	*Copias del formulario 120 de los últimos 03 (TRES) meses para contribuyentes de sólo IVA General.*
10.	*Copia del formulario 106 de los últimos 03 (TRES) años para contribuyentes de IRPC.*

11.	*Copia del formulario 104 de los últimos 03(TRES) años para contribuyentes de Renta Personal.*
12.	*Copia de facturaciones o recepciones finales que avalen la Experiencia requerida.*
13.	*Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.*
14.	*Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.*

3. DONDE DICE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC) CGC 18.1).

CGC 18.1	*El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 5 % del valor total del contrato.*

DEBE DECIR:

CGC 18.1	*El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10 % del valor total del contrato.*

4. SE HA MODIFICADO EN EL SICP LA FECHA DE ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS.-

Abg. Arístides Estigarribia R.
Secretario General

Dr. Osvaldo García Arévalos
Intendente Municipal